



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 17 / 19

Buenos Aires, 25 de marzo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución PGN 320/2017 se estableció que la herramienta informática “Coirón” es el sistema de gestión de casos penales rector para todas las dependencias el Ministerio Público Fiscal de la Nación (art. 1). En ese marco, entre otras medidas, se dispuso mantener la obligatoriedad del registro íntegro y de calidad de los datos, información y dictámenes vinculados a casos penales en dicho sistema, conforme lo estipulado en los anteriores sistemas informáticos. También allí se aprobaron los criterios a seguir en lo sucesivo respecto de su implementación y relación con los sistemas informáticos existentes (arts. 7 y 8).

En ese marco, se dictaron las Resoluciones PGN 1223/2017; 1223/2017; 2469/2017; 2469/2017; 3379/2017; 30/2018; 104/2018 y 130/2018, mediante las cuales se capacitó e implementó el sistema Coirón en las Fiscalías Federales con asientos en las provincias y del fuero Penal Económico, de todas las instancias, así como en las Procuradurías, Unidades Fiscales Especializadas y Direcciones Generales de Apoyo; y en las Fiscalías Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 2, 3, 5, 7, 10 y 12 de la Capital Federal.

En esta oportunidad, se han seleccionado las dependencias que reúnen las condiciones, necesidades y oportunidades para continuar con la implementación del sistema.

En tal sentido, se estima conveniente el inicio del entrenamiento que incluye la realización de las actividades de capacitación obligatoria por parte de todos los operadores, así como la posterior implementación; con inicio en las fechas detalladas en el Anexo I.

Por ello, en los términos de las leyes 24.946 y 27.148, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional,

RESUELVO:

I. DISPONER el comienzo de la etapa de entrenamiento y posterior implementación del sistema informático “Coirón” en las dependencias y en las fechas especificadas en el Anexo I.

II. Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a todos los integrantes de las fiscalías en el Anexo I y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino



Procuración General de la Nación

ANEXO I

Dependencias sujetas a entrenamiento e implementación de “Coirón”

(Etapa 9 B -2019)

Dependencias	Fecha de inicio de entrenamiento	Fecha de implementación
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía General Nº 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía General Nº 2 ante la Cámara Federal de Casación Penal	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía General Nº 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal	03/04/2019	16/06/2019
Fiscalía General Nº 4 ante la Cámara Federal de Casación Penal	03/04/2019	16/06/2019